

## 2º DE BACHILLERATO Hª DE ESPAÑA

### 1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar de forma positiva o negativa cada periodo de evaluación parcial, así como la evaluación final, se tendrá en cuenta la consecución o no de unos mínimos exigibles, que quedan reflejados a continuación. Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Demostrar que tiene conocimientos de los contenidos generales y básicos del temario.
- Expresar de forma lógica, razonada y organizada las ideas que debe exponer.
- De realizar una correcta utilización del vocabulario específico y básico de la asignatura.
- De llevar a cabo los ejercicios y tareas que, de forma individual o colectiva, hayan de realizarse.
- Presentar de forma correcta (ortografía, caligrafía, limpieza, etc) los ejercicios y tareas escritas que de forma individual o colectiva, hayan de realizarse.

Se realizarán **dos exámenes por cada evaluación** que se realizarán cuando la lógica de los contenidos trabajados lo aconseje. Serán de contenido teórico-prácticos al modelo de la EVAU, menos en el primer trimestre en los que se realizaran tres pruebas y solo un ejercicio de la EVAU (epígrafes)

Durante el primer trimestre el primer examen contará 20%, el segundo 30% y el tercero 50%. Durante los siguientes trimestres el primer examen contará un 30 % y el segundo un 70 %. Esta ponderación obedece a que en el segundo examen se incluirá toda la materia vista en el trimestre.

**Un control se da por aprobado cuando tiene una puntuación mínima de cinco (5). Solo se realizará la media en el trimestre si el alumno tiene más de un 3 en todas las pruebas.**

Los **alumnos que han perdido la posibilidad de evaluación continua** tendrán **un examen en Mayo y en la prueba extraordinaria de Junio**. La nota final se obtendrá de la puntuación de dicho examen.

**Los exámenes contarán un 100%.**

Los exámenes de evaluación sólo podrán realizarse en las fechas fijadas, salvo motivo muy justificado (enfermedad demostrada o problema similar).

Como queda reflejado en la programación los contenidos de Bachillerato se organizan en tres sesiones de evaluación. En el boletín oficial no aparecerá la nota de la tercera evaluación, sino la nota global del curso.

**La nota final del curso** será la media de las tres evaluaciones y será necesario obtener al menos un 5 para aprobar.

### 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En las asignaturas de Bachillerato de las que este Departamento didáctico es responsable, las calificaciones son cuantitativas y se formulan **de 0 a 10, sin**

**decimales.** Siendo consideradas positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 (cinco) puntos y negativas las restantes.

Para calificar y cuantificar se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

**En cada evaluación:**

- **El 100% de la nota** se obtendrá de la realización de **pruebas escritas**, serán de contenido teórico-prácticos.

La calificación de cada ejercicio, oral o escrito, se calificará de 0 a 10 puntos, haciéndose una valoración global del mismo y especificando claramente el valor de cada pregunta.

Para considerar que una evaluación ha sido positiva, el alumno deberá alcanzar los 5 puntos con la suma de los obtenidos en cada apartado anterior.

- Habrá **un examen final** para la **recuperación de evaluaciones con calificación negativa** se realizará con anterioridad a la sesión de evaluación final. Este examen de recuperación constará de una prueba escrita, similar a las otras ya realizadas y se puntuará de 0 a 10. Cada alumno irá a este examen con la materia correspondiente a la evaluación calificada como suspensa. **En el caso de dos evaluaciones suspensas irá al final con toda la materia. Este examen será el 100% de la nota.**
- **La nota final del curso** será la media de las tres evaluaciones.
- **La expresión escrita y corrección ortográfica** será evaluada siguiendo los siguientes criterios:
  - Por cada falta de ortografía o incorrección ortográfica se descontará 0,2 puntos.
  - 3 tildes equivalen a una falta de ortografía, por lo tanto se descontará 0,2 puntos.
  - Se descontará 2 puntos (2) como máximo en la suma de faltas de ortografía, incorrecciones ortográficas y tildes.
  - Si un alumno **no puede realizar un examen por razones médicas o de fuerza mayor**, podrá hacerlo en los días posteriores a su reincorporación a las clases, siempre y cuando presente **justificante médico o aceptable de su ausencia**.
  - En el caso de que un profesor descubra que un alumno está **copiando o con una actitud encaminada a tal fin**, le retirará inmediatamente el examen y le suspenderá con un 0.
  - **Los alumnos que han perdido la posibilidad de evaluación continua** tendrán un examen en mayo y/o la prueba extraordinaria de junio. La nota final se obtendrá de la puntuación de dicho examen. Para la aplicación de la pérdida de la evaluación continua se seguirán las normas del Centro.

- En **Mayo/Junio** la calificación será exclusivamente la nota obtenida en el examen escrito y será de 0 a 10 sin decimales